



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derechos de autor y medios audiovisuales

1. Denominación de la asignatura:

Derechos de autor y medios audiovisuales

Titulación

Grado en comunicación audiovisual

Código

5661

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Comunicación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho privado y Derecho público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Raquel de Román y Tomás Prieto Álvarez

4.b Coordinador de la asignatura

Raquel de Román

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º (2º semestre)



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG a) 1. Flexibilidad y adaptación a los cambios tecnológicos y empresariales
CG b) 1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta
CG b) 2. Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad
CG c) 1. Participación
CE a) 1. Conocer el uso correcto oral y escrito de la lengua española
CE a) 3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información
CE b) 10. Identificar los procesos y las técnicas implicados en la organización, dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial
CE c) 3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Estímulo de la capacidad crítica, analítica y reflexiva. Adquisición de conocimiento sobre el marco jurídico de la comunicación audiovisual en relación con los poderes y Administraciones públicas. Adquisición de conocimientos generales sobre propiedad intelectual y en particular en relación con los autores, intérpretes y productores de audiovisuales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
MEDIOS AUDIOVISUALES Distribución de competencias en materia de comunicación audiovisual. Por la Constitución española. En particular, en relación con los derechos de autor.



El papel de las Administraciones públicas como garantes y valedoras de los derechos de autor en el ámbito de la comunicación audiovisual.

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de comunicación audiovisual como título habilitante de las bases para constituir los derechos de autor en relación con los medios audiovisuales.

Los consumidores y usuarios ante la telecomunicación y frente a los derechos de autor.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Conceptos básicos: Normativa. Objeto y sujeto del derecho de propiedad intelectual. Facultades morales y patrimoniales. Duración y límites.

Derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes.

Productores de obras audiovisuales

Creación audiovisual I (Objeto)

Creación audiovisual II (Sujetos)

Creación audiovisual III (Derechos)

Principales contratos implicados en la creación audiovisual



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ángel Luis Alonso Palma, (2013) Propiedad intelectual y Derecho audiovisual, CEF, 84-454-1345-7,

David Ortega Gutiérrez, (2003) Manual de derecho de la información, Centro de Estudios Ramón Areces,

Rodrigo Bércovitz Rodríguez-Cano (Cord.), (2012) Manual de Propiedad Intelectual, 5ª, Tirant lo Blanch, 978-84-9033-304-4,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ignacio Garrote Fernandez-Díez, (2001) El derecho de autor en Internet: La Directiva sobre derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la Información, Comares, Granada,

Nazareth Pérez de Castro, (2001) Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica, Reus, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Explicación de teoría en la clase	CE a) 1. CE a) 3. CE b) 10. CE c) 3.	40	0	40
Clases prácticas (individuales o pequeño grupo)	CG a) 1. CG b) 1. CG b) 2. CG c) 1. CE a) 3.	6	20	26
Seminarios	CG a) 1. CG b) 1. CG b) 2. CG c) 1. CE a) 3.	3	20	23
Realización de informes, trabajos,	CG a) 1. CG b) 1.	5	56	61



memorias y pruebas de evaluación	CE a) 1. CE a) 3. CE b) 10. CE c) 3. CG b) 2. CG c) 1. CE a) 3.			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se tendrán en cuenta los resultados de las prácticas en el aula, trabajos y casos; así como del examen teórico y del examen de caso práctico. Para poder superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en examen final de parte teórica y lo mismo respecto del examen de caso práctico. En el examen teórico dejar una pregunta en blanco o no contestar nada de lo que se pregunta comporta suspender el mismo. Cuando no se supere una de las partes cabe su recuperación con el mismo tipo de prueba a excepción de las actividades prácticas en el aula y la parte de trabajos y casos prácticos que no se pueden recuperar dada su naturaleza.

Procedimiento	Peso
Actividades prácticas en el aula	10 %
Trabajos y casos prácticos	20 %
Examen final parte teórica	40 %
Examen final resolución caso práctico	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo de recensión bibliográfica (30%), la resolución de un caso práctico (30%) y una prueba final teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al



menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual